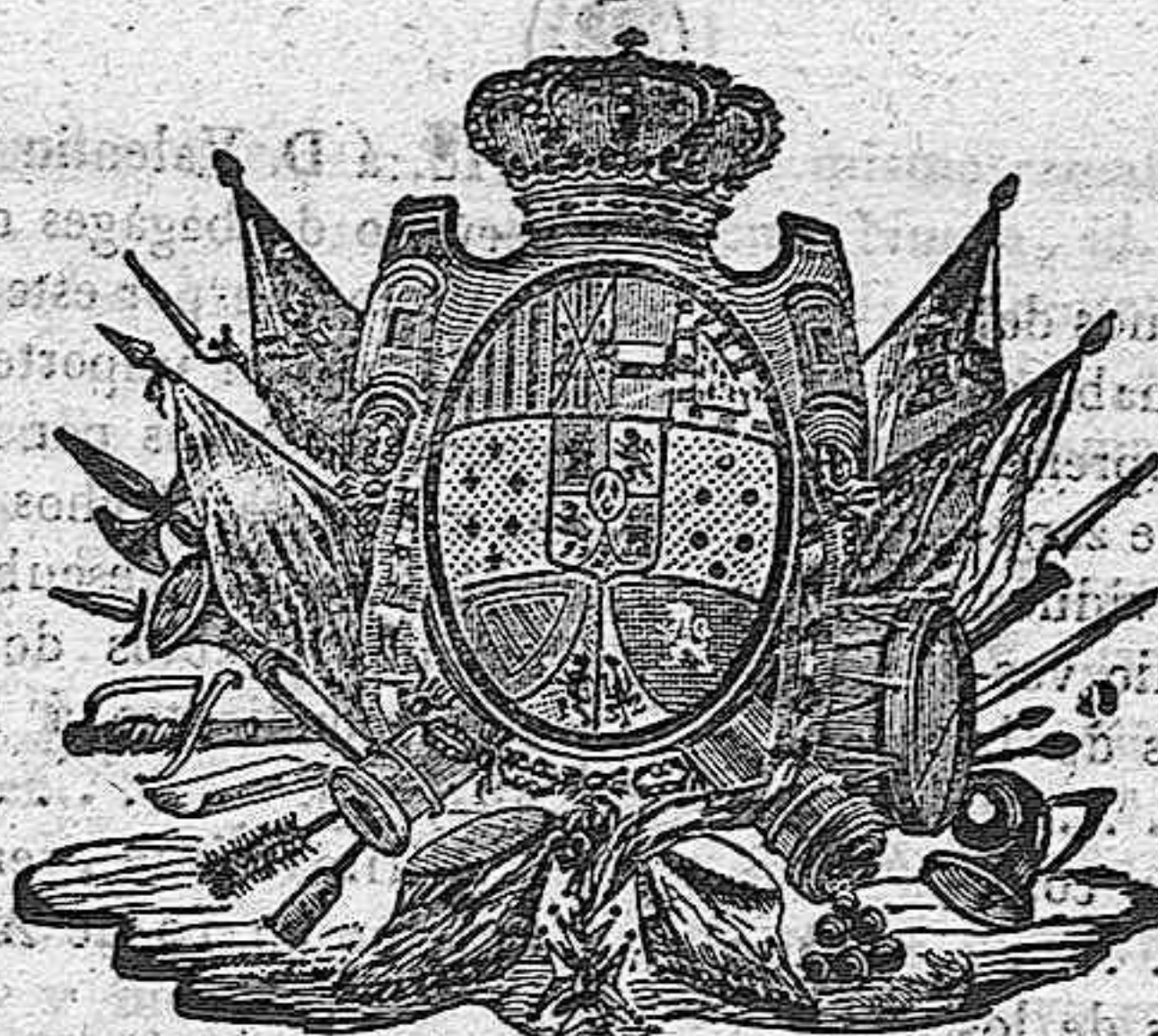


Este Boletín se publica los Miercoles, Jueves y Sabados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.

Precio para los Suscritores de esta Ciudad llevado á sus casas.

- Por un mes. 8 rs.
- Por tres id. 23
- Por seis id. 45
- Por un año. 88



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte.

Para los de los pueblos de la Provincia, franco de parte.

- Por un mes. 11 rs.
- Por tres id. 32
- Por seis id. 62
- Por un año. 120

Jueves 21 de Mayo de 1840.

Precio 6 cts.

Boletín oficial de Segovia.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

El 14 del corriente desapareció de la casa paterna y de la villa y Corte de Madrid, D. Antonio de Padua Carbó y S. Juan, cuyas señas personales y traje que sacó aquel dia se expresan á continuacion; encargo pues á VV. procuren averiguar su paradero y lo conduzcan á mi disposicion si fuese habido á los fines que son consiguientes. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 18 de Mayo de 1840. =Lucas de Sierra.= Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia.

Edad 19 años, estatura 4 pies y 11 pulgadas, color moreno claro, ojos negros, nariz crecida, cara pequeña; natural de Valencia y vecindado en Madrid desde su tierna edad, capote abierto azul turquí, bueltas verde oscuro, levita negra, pantalon azul, chaleco de cuadritos encarnados y verde, y gorra de cuartel de nacional de infanteria.

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Cuellar en la causa que se halla instruyendo contra los cómplices en la muerte violenta dada á Pedro Blanco, vecino que fué de Sacramenia, ha proveido auto mandando entre otras cosas que se proceda á la busca y captura de Manuel Martin Fernandez, vecino que fué de Valtiendas, cuyas señas se expresan á continuacion; en su consecuencia encargo á VV. procuren con toda eficacia averiguar su paradero y siendo habido, me lo remitirán con la debida seguridad para ponerlo en poder de del Juzgado requerente. Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 20 de Mayo de 1840. =Lucas

de Sierra. =Sres. Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia.

Señas de Manuel Martin Fernandez. Estatura 2 varas, edad 58 años, vestido á estilo de tierra de Fuentidueña, pelo negro, ojos castaños, nariz roma, cara ancha, color trigueño, de oficio pastor.

Se advierte que en el anuncio que á este mismo efecto se publicó en el Boletín oficial de 11 de Abril próximo pasado se equivocó en las señas, la edad de este sugeto que es la de los referidos 58 años.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de la cuenta presentada por el Depositario de esta Corporacion de los ingresos y salidas de caudales desde 1.º de Abril de 1839, hasta 10 de dicho mes del año corriente, aprobada por la misma en su sesion de 2 del actual.

CARGO. Rs. vn. Mrs.

Existencia que resultó en la última cuenta.	25761	19
Diferencia que se advirtió en el reconocimiento de la misma cuenta.		
Importe de los descubiertos que en fin de Marzo de 1839 tenian contra sí los pueblos por los repartimientos respectivos á los años de 1836, 37 y 38.	76629	12
Id. del repartimiento girado para cubrir los gastos provinciales, sobreprecio de bagages y partida de Migueletes en el año de 1839.	334084	15
Id. de los ingresos por el arbitrio del 10 por 100 establecido sobre cortas de leñas y carboneos.	9317	17
Id. de lo ingresado por razon de denuncias.	2419	
Id. por multas impuestas.	772	17
Total cargo.	448985	12

Satisfecho al Comandante é individuos del tercio de Migueletes por sus sueldos y haberes en las doce mensualidades que comprende esta cuenta, con inclusion del coste de zapatos y alpargatas de los mismos individuos. 52349

Id. por resto del importe del medio vestuario construido para los individuos de la misma partida. 1900

Id. por el coste de las municiones y compostura de cananas de los mismos. 400

Id. por el importe de los sueldos de los empleados en Secretaría, con inclusion de los del depositario. 39241 2

Id. por el de los escribientes destinados en la comisaria de la Hacienda militar á la liquidacion de suministros, comprensivos desde Febrero de 1839 en que se establecieron, con inclusion del coste de impresiones. 7999

Id. por el de gastos ordinarios y extraordinarios de Secretaria, correspondencia de oficio, escribientes temporeros y demas de esta clase. 8370 29

Id. por la gratificacion señalada al Señor Subinspector de la Milicia nacional de la Provincia, en que van comprendidos los gastos de correspondencia oficial, segun Real orden. 6500

Id. por el importe de las impresiones para las elecciones y demas que han sido necesarias. 4810 20

Id. por el importe del carbon consumido en todo el año. 1129 4

Id. por las asignaciones del Sargento nombrado para la medicion de los quintos y la del Portero de la comision. 592

Id. por los sueldos de los cinco comisarios de montes, nombrados por la Diputacion. 5500

Id. por el coste de esteras y varias obras de carpinteria y vidrieria que se han hecho en el edificio en que está establecida la Diputacion. 756 25

Id. por la asignacion señalada al apoderado general para la liquidacion de suministros en Madrid. 6161 24

Id. por la media anualidad que está designada á los alumnos de la escuela Normal. 3000

Id. por el de la renta de la casa en donde se halla establecida la Diputacion. 2500

Id. por el coste de la alfombra y varias colgaduras de damaseo que se han colocado en la sala de sesiones. 906

Id. por la gratificacion señalada á D. Lorenzo Reoyo por los trabajos que ha empleado en las diferentes requisas de caballos como profesor de Veterinaria, comisionado por la Diputacion. 960

Id. por la designada á D. Isidro Herrero, vecino del Espinar, por el trabajo empleado en los dias que ha concurrido de orden de la Diputacion al repeso del carboneo concedido á dicha villa. 500

Id. á José Marcos, vecino de Trescasas, y otros de Revenga y Valseca por el importe de la multa que pagó el Ayuntamiento de Cantimpalos por haber faltado al servicio de bagages que aquellos prestaron por él. 220

Id. á D. Valentin Sebastian rematante del servicio de bagages de la provincia, á cuenta de lo que por este concepto debe percibir. 5000

Id. por el importe de los servicios de bagages prestados por los pueblos de la provincia, y satisfechos á sus Ayuntamientos. 87624 8

Id. por los descubiertos en que se hallan algunos pueblos de sus respectivas cuotas correspondientes á los años de 1836, 37, 38 y 39. 165970 8

Ultimamente, entregado al depositario interino en 10 de Abril último. 4286 8

Total data. 406676 26

Total cargo. 448985 12

Alcance contra el depositario. 42308 20

Y para que los pueblos de la provincia se penetren de los objetos en que la Diputacion ha invertido las cantidades que ha tenido necesidad de exigirles, ha dispuesto ponerlo en su conocimiento por medio de este Periódico oficial. Segovia 13 de Mayo de 1840. = El Presidente, Lucas de Sierra. = Nicolás Leonor Ballesterro, Secretario.

INTENDENCIA.

Venta de Bienes nacionales.

FINCAS ADJUDICADAS

y personas á cuyo favor lo han sido.

La Junta de ventas de bienes nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real instruccion de 19 de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y provincias que se expresan, y así mismo las cantidades en que se les adjudican.

Reales vn.

Provincia de Málaga.

D. José Antonio Rute remató una casa en Málaga, calle del Gadete, n. 3, manz. 53, de las religiosas de la Encarnacion de id., en. 18000

Provincia de Palencia.

D. Pedro Pesquera y D. Rosendo Garcia, remataron una casa nueva en la villa de Perales, del convento de Sta. Ana de Valladolid, en. 42200

D. Manuel Carande remató una tierra de 5 cuarteros, término del lugar de Gozon, á San Martin, del priorato de el Nogal, en. 200

El mismo remató una viña de 3 cuartas á Chuecas, dicho término y priorato, en. 360

El mismo remató una tierra de media obrada y 3 cuartas á Barranda, id. id., en. 100

El mismo remató otra id. de media obrada y un cuartero á Anton Urieno, id. id., en. 100

El mismo remató otra id. de 8 y medio cuarteros á Bragas, id. id., en.	200	El mismo remató otra id. de 20 cuartas á Puente-Nueva, id. id., en.	4200
El mismo remató otra id. de 1 y media obradas á Hermosa, id. id., en.	630	El mismo remató otra id. de 20 cuartas á Sobaco, id. id., en.	10200
El mismo remató otra id. de 2 y media obradas á Ontanillas, id. id., en.	200	El mismo remató otra id. de 7 cuartas á Posaderos, en.	2100
El mismo remató otra id. de 1 obrada á Somadilla, id. id., en.	100	D. Pedro Pesquera remató otra id. en 2 pedazos de 15 cuartas á Cerezo, id. id., en.	4120
El mismo remató otra id. de 2 y medio cuarteros sitio de la Calera, id. id., en.	180	El mismo remató otra id. de 5 cuartas á Pelilla, id. id., en.	1320
El mismo remató otra id. de 2 y media obradas á Canelos, id. id., en.	500	D. Juan Antolin Infante remató otra id. de 7 cuartas á Posadero, id. id., en.	2510
El mismo remató otra id. de 6 y medio cuarteros, sitio de Castejon, id. id., en.	270	D. Juan Calvo remató otra id. de 11 cuartas á Herihuela, id. id., en.	3810
El mismo remató otra id. de 2 pedazos, uno de media obrada y el otro de tres cuartas, al Picon, sitio del el Salgorio, id. id. en.	540	D. Santos Hernandez remató otra id. de 34 cuartas á Quintanillas, id. id., en.	9999
El mismo remató otra id. de 5 y media obradas á Carrecavada, id. id., en.	1600	D. Roque Elices remató otra id. de 1 cuarta al Arroyo id. id., en.	220
El mismo remató otra id. de 2 y media obradas á Riachuelo, id. id., en.	720	El mismo remató otra id. de 8 cuartas á Herihuelas, id. id., en.	2000
El mismo remató otra id. de dos cuarteros al Rio, id. id., en.	400	El mismo remató una tierra de 24 cuartas á Aguiles, id. id., en.	4000
El mismo remató otra id. de 8 cuarteros á Arroyuelo, id. id., en.	900	El mismo remató otra id. á Carrautillo, de 10 cuartas, término de Paredes de Nava del convento de la Piedad de Palencia, en.	3760
El mismo remató otra id. de media obrada al Vado, id. id., en.	270		
D. Francisco Vaca remató un pajar y cuadra en la villa de paredes de Nava, de las religiosas Brigidas de id., en.	5100	<i>Provincia de Madrid.</i>	
D. Manuel Martinez Gurrea remató una viña de 2 cuartas, término de Villanueva, á las Tapias, del convento de S. Zoilo de Carrion.	120	D. Javier Barcaistegui remató una hacienda en Villanueva de la Cañada, con casa-labor y lagar con todas sus dependencias, olivar y viña, de los Gerónimos del Parral de Segovia en rs. vn.	170000
El mismo remató otra id. de 3 cuartas á Patrillo, id. id., en.	320	D. José Rojo, para ceder, remató una suerte de tierra en termino de Villanueva de las Torres de 29 pedazos con 68 fanegas y 6 celemines, de las religiosas Ursolas de Alcalá, en rs. vn.	15000
El mismo remató otra id. de 2 cuartas á Dujos, id. id., en.	156	D. Antonio Lopez de Francos, para ceder remató una suerte de las fincas rústicas compuesta del olivar titulado de la Salud, con 370 olivos, 41 higueras, 250 cepas y 2 fanegas de tierra, un terreno llamado del Carmen, y 9 pedazos de tierra con 249 fanegas, termino de S. Martin de Valdeiglesias, del convento de Gerónimos (vulgo) de Guisandos, en.	60100
El mismo remató una herren de 1 cuarta id., id., en.	225	D. Mauficio Justo del Rincon, para ceder remató una casa en Alcalá de Henares, calle Mayor núm. 116, de las religiosas de la Imagen de id., en.	24500
El mismo remató una tierra de 2 cuartas al Arroyo, id. id., en.	300	D. Severiano Paez Jaramillo remató una suerte de tierra, termino de Pezuela de las Torres de 48 pedazos de tierra con 184 fanegas y 1 celemin, de las religiosas Franciscas de Zurita, en.	30060
El mismo remató otra id. de 3 obradas y 2 cuartas á Vega-Abajo, id. id., en.	2910	D. Pio de Maza remató la cuarta suerte de fincas rústicas; término de Valdeiglesias, compuesta de un olivar conocido por la Encinilla, con 300 olivos, un herren al sitio de las Tenerías con 9 olivos, una tierra al sitio de Risca-del y una viña al sitio de el Pino con 800 cepas, de los Dominicos de Avila, en.	54500
El mismo remató un prado de 5 cuartas, término de Riveros á Albañales, id. id., en.	200	El mismo, para ceder, remató una casa labor linde con la calle de la Veracruz, en San Martin de Valdeiglesias, de id., en.	56000
El mismo remató otra id. de 1 obrada donde dicen Pozuelos, id. id., en.	250	El mismo remató un molino harinero en el Arroyo de la Presa, con un pequeño terreno, de las religiosas Franciscas de id., en.	1501
El mismo remató otra id. de 7 obradas á Portilla, id. id., en.	337		
El mismo remató una tierra de 3 obradas á Gilva, id. id., en.	1100		
El mismo remató otra id. de 3 obradas á Carraqueros, id. id., en.	900		
D. Pedro Pesquera remató otra id. de 7 cuartas, término de Paredes de Nava á Co-roatan, del convento de la Piedad de Palencia, en.	1110		
D. Manuel Pombo remató otra id., de 3 cuartas á Fuente-Aguilar, dicho término y convento, en.	420		
D. Roque Elices remató otra id. de 11 cuartas id. id., en.	3210		
D. Manuel Pombo remató otra id. de 36 cuartas al Mijar, id. id., en.	10019		
El mismo remató otra id. de 7 cuartas á Bercinas, id. id., en.	2300		
El mismo remató otra id. de 26 cuartas al Olmo, id. id., en.	9999		

El mismo remató una casa pequeña en San Martin de Valdeiglesias, contigua al convento de Franciscas de id. de que procede, en. 2000

El mismo remató un molino aceitero y un olivar con 715 olivos y 31 higueras, de las Dominicas de Avila, en. 203200

El mismo remató un olivar titulado de el Rosario en id., al camino de la Nueva, con 75 olivos y un terreno de 2 fanegas, de Sta Catalina de Avila, en. 9000

D. Telesforo José Escobar, para ceder, remató la quinta suerte de fincas rústicas, término de S. Martin de Valdeiglesias, de olivar y viña, titulado Mingajil, y demas tierras que la corresponden del convento de Dominicos de Avila, en. 71000

D. Manuel Merendez, para ceder remató la tercera suerte de fincas rústicas, compuesta de olivar y viña y demas de su propiedad, término id., de id., en. 32000

El mismo, para ceder, remató la segunda suerte de id. compuesta de un olivar llamado Garrocho, y varias tierras, de id., en. 70000

D. Felipe Romero, para ceder, remató un pinar al sitio de la Fon Fria término id., del convento de Franciscas de id., en. 4100

El mismo remató la primera suerte de las fincas rústicas, término de la Villa del Prado, de 8 pedazos de viña con 6575 cepas, de los Dominicos de Avila, en. 23000

El mismo remató la segunda suerte en dicha villa de 8 pedazos de viña y uno de olivar, de id., en. 60500

El mismo remató una casa en S. Martin de Valdeiglesias, linda con la calle de Veracruz, de id., en. 24000

Provincia de Pamplona.

D. José Agustín Caballero remató 5 olivares en término de Tudela, de los 11 en término de las Planas, compuesto de 9 robadas con 131 olivos, de los Dominicos de Tudela, en. 16600

Provincia de Salamanca.

D. Isidro Perez Roldan remató la primera parte de las dos de la hacienda, término del lugar de la Fuente de S. Esteban, con 60 huebras, de las religiosas de Sta. Cruz de Ciudad-Rodrigo, en. 22000

El mismo remató la segunda id. con 60 huebras, de id., en. 20000

D. Cirilo Anoz y Areco remató una yugada de tierras, término de Posilgas, partido de Alba de Tórmes, de 58 huebras, de las religiosas Ursulas de Salamanca, en. 9100

Provincia de Segovia.

D. Francisco Bueno remató una hacienda de 24 obradas y 50 estadales, término de Marazuelos, de las religiosas Carmelitas de Segovia, en. 24000

D. Luis Gomez y D. Venancio Herranz Gomez remataron por mitad la hacienda, término id., de id., en. 24000

no id., de 36 obradas y 90 estadales de tierra, de las religiosas de la Concepcion de Segovia, en. 40000

D. Valentin Sebastian remató la Mata Robledal, término de Collado Hermoso, de 80 obradas, de los Bernardos de Sacramenia, en. 44400

(Se continuará.)

AVISO.

Debiendo subastarse la conduccion de 23000 fanegas de sal de las fábricas de Imon y de la Olmeda á los diferentes alfolíes de la provincia de Salamanca, asi como los portes que han de causar los efectos estancados de tabaco, papel sellado, pólvora y azufre, se ha señalado para su remate los dias 1º, 4 y 8 del próximo Junio de once á dos de su mañana en los estrados de aquella intendencia con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifesto en la escribanía de la subdelegacion de Rentas de la misma.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que quieran interesarse en la expresada subasta.

ANUNCIOS.

En la cantidad de 10560 rs. ha sido capitalizada por la contaduría de Amortizacion la hacienda labrante que en término de la Nava de la Asuncion perteneció á las religiosas de Jesus de la villa de Olmedo.

En la de 12060 rs. lo ha sido por la misma otra hacienda en el mismo término de la pertenencia de las Religiosas de Sta. Clara de Cuellar: lo que se anuncia al público.

Se halla vacante la escuela de primera educacion del lugar del Valle de Tabladillo, partido de Sepúlveda, su dotacion es la de 1100 rs. con arreglo á la ley de 21 de Julio de 1838: los aspirantes á dicho magisterio dirigirán sus instancias al Ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo presente que han de estar adornados del Real titulo, y su provision será el 18 de Junio próximo.

Se halla vacante el magisterio de primeras letras del lugar de Navas de Oro y sus dos barrios, su dotacion consiste en 1100 rs. pagados por repartimiento vecinal, la retribucion que se acuerde deben satisfacer los padres de los niños y casa de valde; los aspirantes dirigirán sus solicitudes al presidente del Ayuntamiento de dicho pueblo, teniendo entendido que para su provision está señalado el dia 30 del presente Mayo.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Sto. Tomé del Pie del Puerto, su dotacion la de 1100 rs., casa de valde y lo que se convengan con los padres de los niños; los aspirantes dirigirán sus solicitudes francas de porte, previniéndose deben tener las circunstancias marcadas en la ley de instruccion primaria, y que su provision se verificará el domingo 14 de Junio próximo venidero.